



Yuriria Iturbe Vázquez



Cd. victoria. Tamaulipas, a 03 de abril de 2025.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa tiene como propósito solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en colaboración con la Secretaría de Educación, convoquen a una mesa de trabajo con el fin de ampliar y fortalecer los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros, con el propósito de asegurar que estudiantes, docentes y personal, dispongan de las herramientas necesarias para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de Protección Civil, se encuentra atinadamente definido en la Ley General de Protección Civil como *"la acción solidaria y participativa, de todos los miembros de la comunidad, en coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales, con el fin de crear un conjunto de acciones como planes,*



Yuriria Iturbe Vázquez

*programas para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente”.*¹

Ahora bien, la protección civil y la seguridad escolar son un tema fundamental y de gran trascendencia en las acciones educativas de las escuelas, porque es un medio para conservar la vida de toda la comunidad educativa y esto debe ser una prioridad para toda la sociedad.

En este sentido, considero que la capacitación en materia de protección civil para los profesores de educación básica es fundamental, ya que contribuye a la formación integral de los alumnos, proporcionándoles las herramientas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia de manera eficiente y responsable, identificando y evaluando riesgos potenciales en el entorno escolar, así mismo, les permite implementar medidas preventivas certeras y actuar de manera efectiva ante cualquier eventualidad o emergencia, dentro de las instalaciones del plantel educativo, protegiendo en todo momento la integridad física y emocional de las y los estudiantes.²

A nivel Internacional diversos países han implementado programas de capacitación en protección civil para docentes, por citar algunos, puedo señalar a Chile y Japón, los cuales han capacitado a profesionales de América Latina y el Caribe, en planes comunales para la gestión del riesgo de desastres, priorizando a aquellos que se desempeñan en instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Protección Civil de sus respectivos países.³

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

² https://www.prevencionintegral.com/canal-orp/papers/orp-2019/capacitacion-docentes-en-proteccion-civil-como-manera-generar-cultura-prevencion-en-ipn?utm_source=chatgpt.com

³ Chile y Japón capacitan a profesionales de América Latina y el Caribe en Planes Comunales para la Gestión del Riesgo de Desastre. (2023). Cooperación Chilena Para el Desarrollo. https://www.aqcid.gob.cl/noticias/2460-chile-y-japon-capacitan-a-profesionales-de-america-latina-y-el-caribe-en-planes-comunales-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastre?utm_source=chatgpt.com



Yuriria Iturbe Vázquez

En el caso de nuestro país, se han presentado diversas iniciativas para establecer que las y los maestros del Sistema Educativo Nacional, reciban anualmente capacitación en materia de protección civil, con el fin de fomentar la cultura de la prevención y la autoprotección ante una emergencia.

Por ello, Estados como Tlaxcala ha implementado capacitaciones a los docentes en materia de protección civil, enseñándoles los protocolos de actuación para la prevención, control y extinción de fuego, primeros auxilios y evacuación en caso de sismos, logrando con ello fomentar una cultura de prevención y de actuación ante cualquier siniestro.⁴

Con relación a lo anterior, en nuestro Estado, dentro de nuestro marco jurídico encontramos diversas normativas como la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala, y su reglamento, así como la Ley de seguridad Escolar para el Estado de Tlaxcala, las cuales contemplan disposiciones afines, con la protección y capacitación mediante cursos de seguridad en las escuelas dirigidos a todo el personal docente, administrativo y de apoyo que labore en el plantel respectivo.

Además, se menciona la creación y seguimiento de planes y programas sobre el tema de protección civil, proporcionando información técnica sobre lo que se debe realizar antes, durante y después de algún siniestro, fomentando la cultura de la prevención y la actuación.

Y en ese sentido, es importante mencionar que nuestro Estado, se han implementado capacitaciones en materia de protección civil a maestras y maestros

⁴ CAPACITA CEPC A DOCENTES Y ALUMNOS DEL CECYTE SOBRE USO Y MANEJO DE EXTINTORES. (2022). Gobierno del Estado de Tlaxcala. <https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?view=article&id=13335:capacita-cepc-a-docentes-y-alumnos-del-cecyte-sobre-uso-y-manejo-de-extintores&catid=71>



Yuriria Iturbe Vázquez

en diferentes municipios, enfocados en la prevención de situaciones de riesgo con el objetivo de salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, en búsqueda de garantizar que las niñas, niños y jóvenes tamaulipecos, cuenten con espacios escolares seguros y adecuados para una educación integral y de excelencia.⁵

Se considera fundamental reforzar de manera periódica los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros dentro del ámbito educativo. Por ello, la presente acción legislativa tiene como propósito solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en colaboración con la Secretaría de Educación, convoquen a una mesa de trabajo orientada a ampliar y fortalecer estos saberes, con el objetivo de asegurar que estudiantes, docentes y personal cuenten con las herramientas necesarias para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia que ponga en riesgo la integridad física o emocional de la comunidad educativa.

En este contexto, la prevención y preparación ante emergencias deben ser asumidas con seriedad y responsabilidad por todas y todos los involucrados en el proceso educativo, ya que contar con los conocimientos adecuados y la capacidad de respuesta oportuna puede marcar la diferencia en situaciones de riesgo o peligro.

Por lo anterior, someto a consideración esta acción legislativa que promueve la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la cultura de la prevención, el desarrollo de habilidades prácticas en primeros auxilios y la realización de

⁵ *Capacita Protección Civil a docentes de preparatorias en Victoria.* (2024). Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2024/02/capacita-proteccion-civil-a-docentes-de-preparatorias-en-victoria/>



Yuriria Iturbe Vázquez

simulacros periódicos, con la firme intención de garantizar la seguridad y el bienestar de quienes integran la comunidad educativa en nuestra entidad.

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la persona titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para que, en colaboración con la Secretaría de Educación, convoquen a una mesa de trabajo con el fin de ampliar y fortalecer los conocimientos en materia de primeros auxilios, protección civil y simulacros, con el propósito de asegurar que estudiantes, docentes y personal, dispongan de las herramientas necesarias para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado.



Yuriria Iturbe Vázquez

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 3 días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ